

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37483 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcarcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 202 /2012, se ha dictado en fecha 08/10/12 Auto de declaración de concurso del deudor Colchón Comodón, S.L., con cif B-30203251, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Caravaca, km. 28,7 (30170-Mula) -Murcia-.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del Administrador concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a don Ginés Buitrago Juan, con domicilio postal en calle Ronda de Garay, número 39, 4.º-F (30003-Murcia) y dirección electrónica sol@ginesbuitragoabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071633-1